

ACCIÓN URGENTE

SOLICITANTE DE ASILO EN RIESGO DE EXTRADICIÓN Y TORTURA

Las autoridades rusas están preparando la extradición del solicitante de asilo Mamir Nematov por cargos que sus abogados defensores creen que son falsos y están motivados por su etnia. De ser extraditado a Kirguistán, correría un riesgo real de sufrir tortura y otros malos tratos.

Mamir Nematov, de etnia uzbeka, huyó a la Federación Rusa en agosto de 2010 después de varios días de enfrentamientos violentos entre las etnias kirguís y uzbeka en el sur de Kirguistán. El Servicio de Migración de la Federación Rusa había concedido en principio asilo temporal a todas las personas de etnia uzbeka que huían de la violencia, y la Fiscalía General había denegado todas las solicitudes de extradición sobre la base de que el retorno de los uzbekos no era seguro. Sin embargo, el 4 de mayo, la Fiscalía General confirmó inesperadamente la solicitud de extradición de Mamir Nematov, acusado de asesinato y de participación en disturbios masivos, pese a que su solicitud de asilo se estaba tramitando aún y a que los uzbekos seguían siendo, desproporcionadamente, blanco de las actuaciones de las fuerzas de seguridad en el sur de Kirguistán.

El 25 de junio, el Tribunal Supremo de la República Rusa de Tartaristán desestimó el recurso presentado por los abogados defensores de Mamir Nematov contra la orden de extradición, haciendo caso omiso de un decreto del Tribunal Supremo de la Federación Rusa del 16 de junio en el que se reiteraban las obligaciones contraídas por Rusia en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y se ordenaba a los tribunales que no aprobaran las solicitudes de extradición si existía el temor fundado de que la persona afectada podría ser sometida a tortura u a otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Los abogados defensores de Mamir Nematov creen que los cargos formulados contra él son falsos y que están motivados por su etnia. La vista final del recurso se celebrará el 7 de agosto ante el Tribunal Supremo de la Federación Rusa. Mamir Nematov sostiene que no participó en los actos violentos de junio de 2010, pues estaba en un campo de refugiados en la frontera con Uzbekistán.

Amnistía Internacional cree que, de ser devuelto a Kirguistán, Mamir Nematov correría un grave riesgo de sufrir violaciones de derechos humanos, concretamente la reclusión en régimen de incomunicación, torturas y otros malos tratos, y el encarcelamiento en condiciones crueles, inhumanas y degradantes tras un juicio injusto.

Escriban inmediatamente, en ruso, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que rescindan la orden de extradición de Mamir Nematov;
- Pidiendo que cumplan y mantengan la obligación contraída por la Federación Rusa, en virtud del derecho internacional y del Decreto núm. 11 de 16 de junio de 2012 de su propio Tribunal Supremo, de no devolver forzosamente a ninguna persona a un país donde ésta corra el riesgo de sufrir violaciones graves de derechos humanos.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A:

Fiscal General
 Prosecutor General
 Yurii Ya. Chaika
 Bolshaia Dmitrovka 15 A
 Moscow 125993
 Federación Rusa
 Fax: +7 495 987 58 41
 Correo-e: prgenproc@gov.ru
Tratamiento: Dear Prosecutor-General/Sr. Fiscal General

Ministro de Asuntos Exteriores
 Minister of Foreign Affairs
 Third department on CIS countries
 M. A. Peshkov - Director
 Ul. Smolenskaya-Sennaia pl, 32/34
 Moscow 119200
 Federación Rusa
 Fax: +7 499 241 21 75 (si responde una voz, pidan "fax")
 Correo-e: 3dsng@mid.ru
Tratamiento: Dear Minister/Sr. Ministro

Y copias a:
Presidente del Tribunal Supremo
 Chair of the Supreme Court
 Vyachslav Mikhailovich Lebedev
 Povarskaya ul. 15
 Moscow 121260
 Federación Rusa
 Fax: +7 495 695 51 72
 +7 495 691 98 77
 Correo-e: nikibor@vsrf.ru

Envíen también copia a la representación diplomática de la Federación Rusa acreditada en su país. Inserten las correspondientes direcciones locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Fax Correo-e Correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SOLICITANTE DE ASILO EN RIESGO DE EXTRADICIÓN Y TORTURA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los incidentes violentos entre personas de etnia kirguís y uzbeka producidos en las ciudades de Osh y Jalal Abad, en el sur de Kirguistán, durante cuatro días de junio de 2010, se saldaron con miles de heridos y provocaron la huida de sus casas de cientos de miles de personas. Aunque miembros de ambos grupos étnicos cometieron crímenes graves, la mayoría de los daños, lesiones y muertes afectaron a los uzbekos. Esta circunstancia ha sido confirmada posteriormente en numerosas ocasiones por cifras oficiales. Sin embargo, las autoridades se niegan una y otra vez a reconocer públicamente este hecho.

En mayo de 2011, las autoridades rechazaron asimismo las conclusiones de la Comisión Internacional de Investigación sobre la violencia de junio de 2010 de que había pruebas fehacientes de que durante la oleada de violencia se habían cometido crímenes de lesa humanidad contra miembros de la etnia uzbeka en la ciudad de Osh. Las autoridades afirmaron que, por el contrario, fueron las personas de etnia kirguís quienes habían sufrido crímenes de lesa humanidad. Ninguno de estos crímenes de lesa humanidad ha sido investigado o enjuiciado.

Los observadores de derechos humanos informan actualmente de menos detenciones arbitrarias, pero parece que la tortura y otros malos tratos a manos de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley siguen siendo habituales durante las detenciones que se practican en la calle o cuando se traslada a los detenidos a centros de detención, durante los registros en sus domicilios, durante los interrogatorios y en los centros de detención preventiva. Al parecer, durante la investigación de delitos, la policía sigue atacando a los uzbekos, amenazándolos con acusarlos de delitos graves como el asesinato, en relación con la violencia de junio de 2010, para extorsionarles y obtener dinero de ellos. Quienes han regresado después de realizar trabajos de temporada en Rusia o en Kazajistán, o las familias que tienen miembros trabajando fuera del país, son especialmente vulnerables a las detenciones arbitrarias, la intimidación y la extorsión, al suponerse que tienen fácil acceso a dinero y divisas. A los observadores de derechos humanos les preocupa que se siga amenazando a personas de etnia uzbeka de enjuiciamiento por complicidad en los sucesos de junio de 2010, pues este delito —disturbios masivos— no prescribirá hasta dentro de cinco años. Los familiares siguen mostrándose reticentes a denunciar a la policía y la fiscalía torturas y otros malos tratos de detenidos uzbekos, o intimidación y extorsión, por temor a sufrir más represalias. En su informe de febrero de 2012 sobre su visita a Kirguistán, el relator especial sobre la tortura expresó preocupación ante el hecho de que en los últimos meses las violaciones graves de derechos humanos en el contexto de sus investigaciones seguían sin disminuir.

Desde mediados de 2011, los abogados que defienden a personas de etnia uzbeka vienen sufriendo amenazas y agresiones físicas, incluso en las salas de los tribunales. Los tribunales de justicia de todos los niveles, incluido el Tribunal Supremo, no suelen excluir las pruebas obtenidas bajo tortura.

Nombre: Mamir Nematov

Sexo: Hombre

AU: 230/12 Índice: EUR 46/032/2012 Fecha de emisión: 3 de agosto de 2012

